

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9179 *MARINA DE FORMENTERA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión celebrada en el domicilio social el 25 de junio de 2014, acordó reducir por unanimidad el capital social en 55.616 euros, quedando fijado en 1.444.416 euros, mediante la amortización de 869 acciones propias en autocartera, números 1 al 40, números 101 al 130, números 201 al 240, números 251 al 290, números 620 al 747 y números 2304 al 2894, todos inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al anterior acuerdo de reducción del capital social, en los términos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Ibiza, 26 de junio de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Julián Bustos Ferrer.

ID: A140039399-1